

Comité de Buenas Prácticas de la Bolsa de Comercio de Santiago	
Corredor	Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.
Rol	72/2018

Santiago, 27 de diciembre de 2018

Vistos:

- 1) Es parte en este procedimiento Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., sociedad del giro de su denominación, representada por el Sr. Cristián Gaete Prieto, ambos con domicilio en Teatinos 280, Piso 5, comuna de Santiago (el "Corredor" o "Bice").
- 2) Mediante comunicación de 29 de mayo de 2018, la Bolsa puso en conocimiento de este Comité la minuta "Revisión inmediata de carácter específico a Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., efectuada el 13 de marzo de 2018.", de 5 de abril de 2018 (el "Informe"), y la respuesta de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (el "Corredor" o "Bice") de 12 de abril de 2018, con el objeto de que este Comité resolviera conforme a sus facultades.
- 3) El Informe da cuenta de los siguientes hechos:
 - a) Se detectaron 3 casos de déficit de custodia para un total de 3 clientes durante el mes de marzo de 2018, por encontrarse las acciones en garantía y no en la cuenta de liquidación, disponibles para su entrega, conforme se detalla a continuación:
 - i) En el primer caso, se observó que un cliente persona natural efectuó el día 8 de marzo de 2018 una venta de acciones BCI con condición de liquidación contado normal, cuya liquidación era el día 12 de marzo, por 3.902 acciones BCI por un monto de \$172.990.000., operación que fue cubierta el día 16 de marzo de 2018 mediante el retiro de garantías que se encontraban en la Bolsa Electrónica de Chile, por lo cual el cliente registró un déficit de custodia de 4 días, conforme al detalle de movimientos que se da cuenta a continuación:

Acciones BCI

Fecha	Tipo de Operación	Tipo de Liquidación	Cantidad Nominal	Saldo
-	Saldo Previo	-		
08-03-2018	Venta RV	CN	- 3.902	- 3.902
16-03-2018	Retiro de Garantías RV	PH	3.902	

- ii) En el segundo caso, se observó que otro cliente persona natural realizó el día 1 de marzo de 2018 una venta de acciones ORO BLANCO con condición de liquidación contado normal, cuya liquidación era el 5 de marzo de 2018, por 2.000.000 de acciones ORO BLANCO por un monto de \$12.386.000.-, operación que fue cubierta el día 12 de marzo 2018, a través del retiro de garantías, por lo cual el cliente registró un déficit de custodia de 5 días, conforme al detalle de movimientos que se da cuenta a continuación:

Acciones ORO BLANCO

Fecha	Tipo de Operación	Tipo de Liquidación	Cantidad Nominal	Saldo
-	Saldo Previo	-	-	-
01-03-2018	Venta RV	CN	- 2.000.000	- 2.000.000
12-03-2018	Retiro de Garantías RV	PH	2.000.000	-

- iii) En el tercer caso, se observó que un cliente persona natural realizó el día 9 de marzo de 2018 una venta de acciones LTM con condición de liquidación contado normal, cuya liquidación era el 13 de marzo de 2018, por 38 acciones de LTM por un monto de \$366.000, operación que fue cubierta el día 15 de marzo de 2018 a través del retiro de garantías, por lo cual el cliente registró un déficit de custodia de 2 días.

Acciones LTM

Fecha	Tipo de Operación	Tipo de Liquidación	Cantidad Nominal	Saldo
-	Saldo Previo	-	-350	- 350
09-03-2018	Venta RV	CN	-38	- 388
12-03-2018	Retiro de Garantías RV	PH	350	-38
15-03-2018	Retiro de Garantías RV	PH	-38	

- b) Que según lo indicado por el Corredor y lo ratificado por la Gerencia de Auditoría y Control en el Informe, las acciones configurativas de los déficits señalados para los nemotécnicos ORO BLANCO Y LTM se encontraban disponibles para ser retiradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y respecto de las acciones BCI, estas se encontraban disponibles para su retiro en la Bolsa Electrónica de Chile, a excepción de un 17% en promedio del monto de la garantía exigida, que equivalía a 680 acciones BCI que el cliente no tenía disponibles ni en la Bolsa Electrónica de Chile ni tampoco en el resto de las Bolsas de Valores, no obstante el cliente mantenía otros valores disponibles para reemplazar dicha garantía.